

2016	09	01	37	P07879
------	----	----	----	--------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA AMPLIATORIA DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADSERVICE S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

En el cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cinco de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparece el señor Juan Jesús Saade Scaff, a nombre y representación de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal, tal como consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, comerciante, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, capaz de obligarse y contratar, y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública Ampliatoria del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.**, a la que procede con entera libertad para su otorgamiento, me presenta la siguiente minuta que en su tenor dice: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece y otorga la presente escritura pública el señor Juan Jesús Saade Scaff, a nombre y representación de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal, tal como consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se



1 adjunta al presente instrumento, y debidamente autorizado por la Junta
2 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- **CLÁUSULA**
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE**
4 **S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente
5 Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada María Elena García Lara, con
6 fecha veintiuno de septiembre del dos mil quince, debidamente inscrita en el
7 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha veintiuno de octubre del dos
8 mil quince.- **b)** Con fecha cuatro de agosto del dos mil dieciséis, la Junta General
9 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía resolvió ampliar y
10 aclarar su objeto social, a fin de incluir actividades comerciales a cargo de
11 comisionistas correlativas al objeto social ya estipulado en el estatuto social de
12 la compañía, así como reformar su contrato constitutivo en lo relativo al objeto
13 social. Para el efecto, se autorizó al actual Gerente General de la compañía, para
14 que otorgue el presente instrumento público.- **CLÁUSULA TERCERA:**
15 **DECLARACIONES.-** En atención a lo resuelto por la Junta General Universal
16 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el cuatro de
17 agosto del dos mil dieciséis, el señor Juan Jesús Saade Scaff, a nombre y
18 representación de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.**,
19 tiene a bien declarar bajo gravedad de juramento lo siguiente: **a)** Que ha
20 quedado ampliado y aclarado el objeto social de su representada, la cual en lo
21 posterior se dedicará a las actividades señaladas en el acta correspondiente a la
22 sesión de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas del cuatro de agosto del
23 dos mil dieciséis; **b)** Que ha quedado reformada la escritura pública de
24 constitución de la compañía en su artículo segundo de la cláusula segunda de
25 acuerdo al texto que consta en la indicada acta; y, **c)** Que la compañía no es
26 contratista del estado, ni tiene contratos de obra pública con esta ni con
27 ninguna otra institución del sector público.- Agregue usted, señora Notaria, las
28 otras y demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la

Guayaquil, 21 de septiembre del 2015

Señor

JUAN JESÚS SAADE SCAFF

Ciudad.-

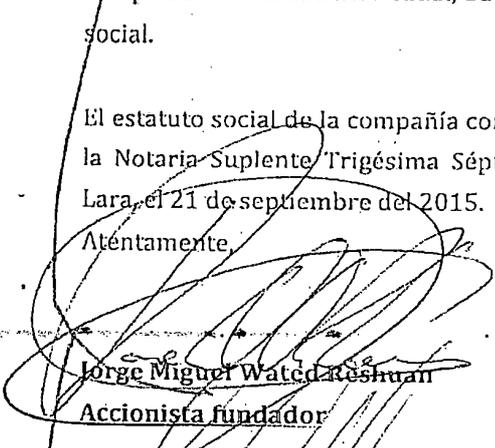
De mis consideraciones.-

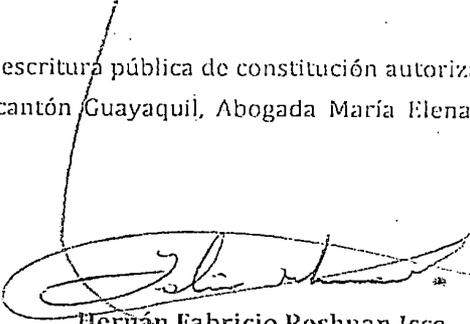
Cumplimos informarle que, en el acto constitutivo de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

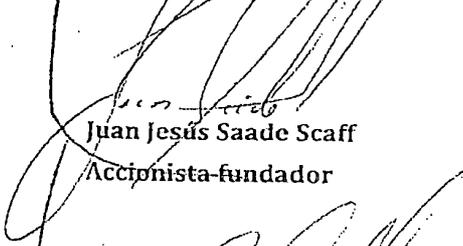
En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaria Suplente Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada María Elena García Lara, el 21 de septiembre del 2015.

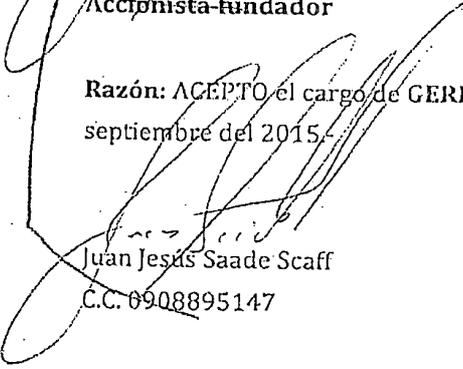
Atentamente,


Jorge Miguel Watcd Reshuan
Accionista fundador


Hernán Fabricio Reshuan Issa
Accionista fundador


Juan Jesús Saade Scaff
Accionista-fundador

Razón: ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 21 de septiembre del 2015.


Juan Jesús Saade Scaff
C.C. 0908895147

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.892
FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil quince queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.**, de fojas 95.506 a 95.528, Registro Mercantil número 4.695. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente Ejecutivo** designado en el acto constitutivo de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.**, a favor de **HERNAN FABRICIO RESHUAN ISSA**, de fojas 41.801 a 41.803, Registro de Nombramientos número 13.411.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.**, a favor de **JUAN JESUS SAADE SCAFF**, de fojas 41.804 a 41.806, Registro de Nombramientos número 13.412.-

ORDEN: RAZNUMORD



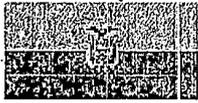

Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de octubre de 2015

REVISADO POR: 

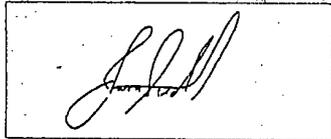
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1373



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0908895147
Nombres del ciudadano: SAADE SCAFF JUAN JESUS
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1972
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ADUM CHEDRAUI MARIA ANDREA
Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2009
Nombres del padre: SAADE SAADE JUAN MANZUR
Nombres de la madre: SCAFF ACHI SUAD
Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.05 12:44:51 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2189051



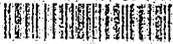
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS Y REGISTRO

CIUDADANIA
0908895147
SADE SADE JUAN JESUS
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
ECONOMIA Y FINANZAS
1972-11-14
EQUATORIANA
SANA GARCIA, Casado
MARGARETAS
ADON CHEDRAUI

0908895147



REGISTRACION

COMERCIAL

VELOCIDAD

APellidos y Nombres BELTRAC
SADE SADE JUAN MANZON
APellidos y Nombres DELA MACHA
SCAFF AGUI-SANOS
GUAYAS Y ECONOMIA Y FINANZAS
GUAYAS
2010-09-01
FECHA DE EXPIRACION
2020-09-01

[Signature]
REGISTRADOR

[Signature]
REGISTRADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

IDENTIFICACION DE LA CITACION
MOLUCINA SECCIONALES 21-699-2004

026-0283

0908895147

NUMERO DE IDENTIFICACION
SADE SCAFF JUAN JESUS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL MECHEAN ALEJO
PREGUNTA

3
0
IC1A

[Signature]
PRESIDENTE DELA JUNTA

026-0283-02

Este documento acredita que el/los
titular/es de la inscripción Seccional
21 de febrero de 2014

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS ELECTORALES Y JURISDICIONALES



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992947306001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAADE SCAFF JUAN JESUS
CONTADOR: IBARRA ORDONEZ JOSE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 21/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 19/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: J.A CAMPOS Número: 101 Intersección: G. AVILES
 Edificio: J.A CAMPOS Piso: 1 Oficina: LOCAL 2 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL LICEO PANAMERICANO
 Telefono Trabajo: 042300981 Telefono Trabajo: 042301002 Email: jsaade@saatec.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS: 0

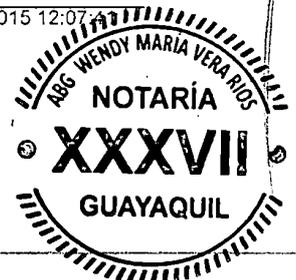
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: L0CR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/11/2015 12:07



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.**

En Guayaquil, el cuatro de agosto del dos mil dieciséis, a las once horas, en la oficina ubicada en la calle José Antonio Campos 101 y García Avilés, se encuentran presentes los accionistas de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A., estos son: el señor Hernán Fabricio Reshuan Issa, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América; el señor Juan Jesús Saade Scaff, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América; y, Jorge Miguel Wated Reshuan, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de un mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Hernán Fabricio Reshuan Issa, y actúa en la secretaría el señor Juan Jesús Saade Scaff, con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver acerca de la ampliación y aclaración del objeto social de la compañía; y,

PUNTO DOS: Conocer y resolver acerca de las reformas al contrato constitutivo de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Jesús Saade Scaff, y en relación al primer punto del orden del día, indica que es pertinente ampliar y aclarar el objeto social de la compañía, a fin de incluir actividades comerciales a cargo de comisionistas, es menester y de por sí ya forman parte del giro ordinario de sus negocios.

Se propone que el objeto social se refiera exclusivamente a las siguientes actividades: a.1) Prestación de servicios administrativos e instrumentación de sistemas logísticos; a.2) Asesoría en servicios de mantenimiento y apoyo administrativo para compañías; a.3) Servicios de preparación, procesamiento,



apoyo y edición de documentos administrativos; y, a.4) Actividades comerciales a cargo de comisionistas en función de las actividades mencionadas. Así como también en todas las actividades relacionadas a su objeto social.

Una vez elevada a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, aprobar la ampliación del objeto social de la compañía, especificando y aclarando aquellas actividades que forman parte del giro ordinario de sus negocios, según lo indicado por el Secretario de la Junta.

Finalmente, y en atención al tercer y último punto del orden del día, el mismo Secretario de la Junta señala que para el perfeccionamiento del indicado acto societario de ampliación al objeto social, es necesario reformar el contrato constitutivo de la compañía en sus cláusulas pertinentes, de manera que se detallen claramente las actividades a las que se dedicará, según lo anteriormente resuelto.

Para el efecto, pone a consideración de los accionistas sustituir el siguiente artículo de la cláusula segunda del contrato constitutivo, por los siguientes textos:

***"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a.1) Prestación de servicios administrativos e instrumentación de sistemas logísticos; a.2) Asesoría en servicios de mantenimiento y apoyo administrativo para compañías; a.3) Servicios de preparación, procesamiento, apoyo y edición de documentos administrativo; y, a.4) Actividades comerciales a cargo de comisionistas en función de las actividades mencionadas. Así como también en todas las actividades relacionadas a su objeto social."*

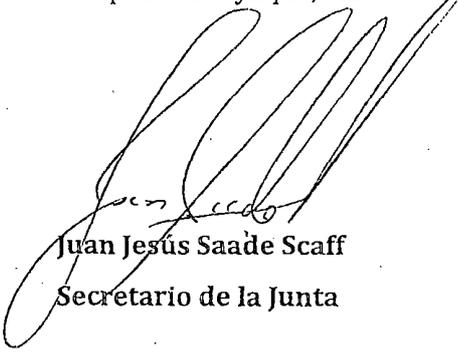
La Junta finalmente autoriza al Gerente General de la compañía, con las más amplias facultades y sin limitación alguna, para que suscriba todos los documentos públicos y privados a fin de perfeccionar las resoluciones adoptadas por la presente Junta de Accionistas, y realizar todos los actos que a su vez sean necesarios.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por



unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las doce horas treinta minutos del mismo día. f) Hernán Fabricio Reshuan Issa, Presidente de la Junta - Accionista; f) Juan Jesús Saade Scaff, Secretario de la Junta - Accionista; y, f) Jorge Miguel Wated Reshuan - Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, cuatro de agosto del dos mil dieciséis.-



Juan Jesús Saade Scaff
Secretario de la Junta





1 presente escritura pública. Firma ilegible: Abogado Alejandro José Minuche
2 Henríquez, matrícula número cero nueve-dos mil -ciento dos del Foro de
3 Abogados, a quien desde ya se autoriza a realizar los actos que fueren
4 pertinentes para la aprobación del presente trámite. Hasta aquí la minuta que
5 queda elevada a escritura pública. Leída que fue esta escritura de principio a
6 fin, por mí, la Notaria, en alta voz al compareciente, éste la aprueba y se ratifica
7 en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JUAN JESÚS SAADE SCAFF

C.C. 0908895147

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.

R.U.C. 0992947306001

Gerente General

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIATORIA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- Doy fe.-



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

11/11/2018

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.282
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

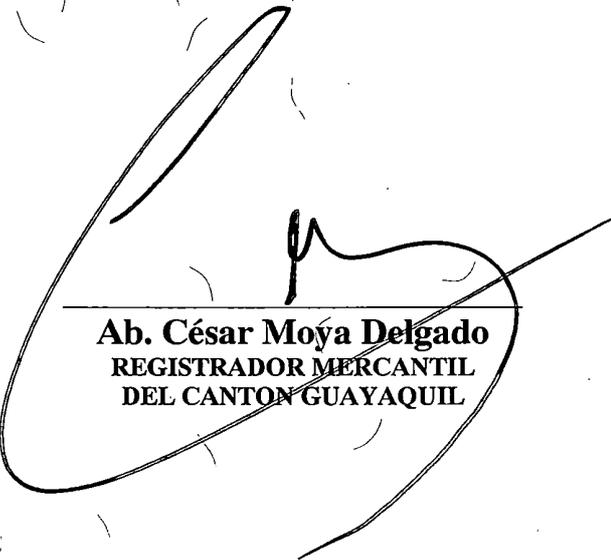
1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSERVICE S.A.**, de fojas **35.415 a 35.424**, (Registro Mercantil número **3.152**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32282



Guayaquil, 11 de agosto de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1398791

DOCUMENTACIÓN
REGISTRO DE EMPRESAS DE CREDITO
RECEBIDO

09 SEPTIEMBRE HORAS: 13:00

receptor:

Firma:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

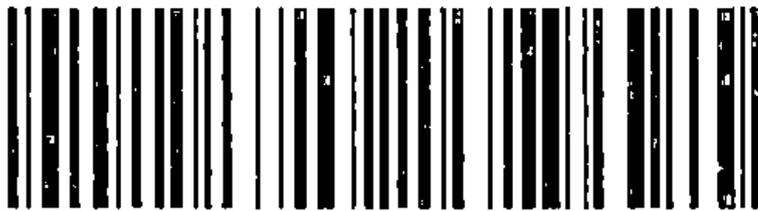
C. Robles

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: * **DUPLICADO** *

18/AUG/2016 15:54:25 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente:

RUC:

Razón social:

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AMPLIACION DEL
OBJETO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	89
--	----